

INVERMAR S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en Registro de Valores N° 888

Santiago, 18 de marzo del año 2016.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 11
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General número 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado al efecto, informo a usted lo siguiente con carácter de Hecho Esencial:

Con este fecha, en sesión extraordinaria, el Directorio tomó conocimiento de la propuesta formulada por el accionista mayoritario de la sociedad, Alimentos Marinos S.A., Alimar, de efectuar un aumento de capital de la sociedad, que se enteraría en parte mediante la capitalización de parte importante de la deuda que la sociedad mantiene con ella, que asciende a aproximadamente a 119 millones de dólares y en parte mediante el aporte de los restantes accionistas. .

Conocida la propuesta, el directorio consideró que el aumento de capital propuesto, constituiría una operación que debería someterse a lo dispuesto en el título XVI de la LSA. Asimismo, dado que existirían aporte no consistentes en dinero, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15 y 67 LSA y 21 del Reglamento de LSA.



En consecuencia, el directorio acordó encomendar al señor Presidente la búsqueda de un evaluador independiente para informar a los accionistas respecto de las condiciones de la operación, sus efectos y su potencial impacto para la sociedad y de un perito para la estimación de los aportes no consistentes en dinero, quienes deberán ser designados por el directorio en una próxima sesión, si es que se acuerda la convocatoria a Junta Extraordinaria de Accionistas para pronunciarse sobre el aumento de capital propuesto.

Saluda atentamente al señor Superintendente,



Roberto Izquierdo Menéndez
Presidente
Invermar S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.

